



COMUNICADO INCOOP N° 14/17

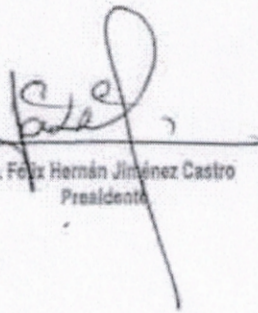
El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), comunica a las Cooperativas que deberán presentar ante esta Autoridad de Aplicación, vía correo electrónico a la dirección de informes@incoop.gov.py, las siguientes informaciones, **hasta el día viernes 11 de agosto de 2017;**

- 1) Nombre y Apellido del socio;
- 2) Número de Socios;
- 3) Monto de Crédito Judicializado y/o refinanciado, destinado al Sector Agrícola;
- 4) Constancia de la Cooperativa donde se determine que la finca del socio no excede 30 hectáreas.

Estas informaciones se solicita, en el Marco del Proyecto de Ley "DE REHABILITACIÓN FINANCIERA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA CUYAS FINCAS NO EXCEDAN LAS 30 HECTÁREAS"

Este y otras informaciones pueden ser encontradas en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente